

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA COVID-19

Curso escolar

2020/21

PROTOCOLO GENERAL DE ACTUACIÓN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS de la Comunidad Autónoma de EUSKADI FRENTE AL CORONAVIRUS (SARS-CoV-2), en el curso 2020-2021



El Departamento de Educación del Gobierno Vasco apuesta decididamente por un comienzo de curso presencial en todos los niveles educativos como garantía de una educación integral y de la máxima calidad a todo el alumnado, disponiendo para ello de las adecuadas medidas de seguridad e higiene y de los recursos necesarios.

▶ **Para dar respuesta a las posibles situaciones provocadas por la Covid-19, el centro educativo tendrá en cuenta los siguientes documentos de referencia, que en sus líneas generales sirven de marco de actuación, aunque puedan ser adaptados en función de la situación:**

1. Protocolo General de Actuación en los centros educativos frente al Coronavirus, del Departamento de Educación.
2. Resoluciones para la organización del curso 2020-21.
3. Plan de Contingencia del Centro.
4. Medidas de prevención de riesgos laborales ante el riesgo de exposición al COVID- 19, establecidas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Departamento de Educación.

ESCENARIOS:

De cara al inicio de curso 2020-2021, y en función de la situación sanitaria se hace necesario tener en cuenta la posibilidad de tener que desarrollar la actividad educativa en tres escenarios:

- ▶ **Escenario 1:** Escenario de normalidad. Educación presencial, siguiendo las indicaciones de las autoridades del Departamento de Salud
- ▶ **Escenario 2:** Escenario intermedio. Se permite alternar y simultanear la actividad presencial con la telemática.
- ▶ **Escenario 3:** El tercer escenario sería el que exige el confinamiento y la actividad educativa no presencial.

MEDIDAS ADICIONALES PREVENTIVAS DE CARÁCTER GENERAL

▶ Limitación de contactos:

- Se establecerán **grupos estables de convivencia** en educación infantil y hasta 2º de Educación Primaria con el objetivo de limitar los contactos y posibilitar el rastreo de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.
- También se establecerán grupos estables de convivencia en las *Haurreskolak* y Escuelas Infantiles, en las que el distanciamiento no es posible, siendo la medida preventiva básica el grupo pequeño y estable.

▶ Medidas de prevención personal:

- Toma de temperatura, utilización de mascarilla, etc.
- Evitar los agrupamientos de personas en espacios comunes del centro, se limitará aforos, se realizarán reuniones sin agrupaciones superiores a las 10 personas y manteniendo la distancia interpersonal y el uso de mascarilla. Se revisarán áreas de riesgo, como la máquina de café u otras interacciones entre el personal que pudiera favorecer la transmisión del virus.

USO DE LA MASCARILLA

- ▶ Como norma general, su uso será obligatorio para todo el personal del centro educativo y el alumnado en todos los espacios y en todo momento.
- ▶ El profesorado tiene que usar mascarilla siempre incluso en los grupos de convivencia estable.
- ▶ En educación infantil, hasta 6 años, la mascarilla no será obligatoria, aunque, cuando sea posible, se recomienda su uso también por debajo de esta edad.
- ▶ En los grupos estables de convivencia establecidos en 1º y 2º de Educación Primaria la mascarilla será obligatoria siempre que se esté con el grupo estable de convivencia, y cuando salgan de su grupo estable (transporte, desplazamientos...). En el caso de desarrollo de actividades al aire libre sin contacto entre el alumnado, se podrá valorar quitar la mascarilla.
- ▶ Será obligatorio en el transporte escolar colectivo por todo el alumnado a partir de 6 años, aunque, cuando sea posible, se recomienda su uso también por debajo de esta edad. No realizando actividades por las que se quite la mascarilla (comer o beber) en el interior de los autobuses.
- ▶ El uso de la mascarilla será obligatorio, aunque los alumnos y alumnas se encuentren sentados y mantengan distancia interpersonal de 1,5 metros.
- ▶ En el caso de actividades docentes que impliquen movimiento, canto o similares habrá que utilizar la mascarilla y mantener la distancia interpersonal.

GESTIÓN EN LOS CENTROS

- ▶ En cada centro educativo además de los equipos directivos, se designará una persona responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19. La coordinación de Salud Pública con el centro educativo en la gestión de los casos se realizará con la Dirección del centro y la persona responsable referente.
- ▶ El personal del centro educativo deberá observar en todo momento el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.
- ▶ Cada **Organización Sanitaria Integrada** (OSI) coordinará las necesidades asistenciales de los centros educativos de las poblaciones de referencia. **Por lo que cada centro educativo tendrá una OSI de referencia** con la que establecerá contacto coordinado por Salud Pública. A cada centro se le asignará un nº de teléfono de contacto.

GESTIÓN DE LOS CASOS

- ▶ **No deben acudir al centro educativo aquellas personas que tengan síntomas compatibles con COVID-19** sean parte del alumnado, profesorado u otro personal, así como aquellas que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona con síntomas compatibles con o diagnosticada de COVID-19

INICIO DEL CURSO

- ▶ Incorporación del alumnado a los centros de una forma escalonada en el mes de setiembre
- ▶ Las actividades lectivas de todos los centros educativos comenzarán a partir del día 7 de septiembre de 2020 para los cursos de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria, tal y como lo tienen recogido cada centro en su calendario de curso escolar.
- ▶ Para el caso del alumnado a partir de 3º de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la incorporación del alumnado a los centros y el desarrollo de las actividades lectivas se realizarán el 15 de setiembre

DECALOGO PARA LAS FAMILIAS

- ▶ Los niños y niñas no pueden asistir al centro en caso de que tengan fiebre(>37°C). Esto implica el control de la temperatura por parte de las familias antes de llegar al centro.
- ▶ Únicamente acompañará una persona al centro al inicio o final de la jornada escolar y en la medida de lo posible, deberá ser siempre la misma.
- ▶ Los y las acompañantes únicamente podrán entrar en el centro escolar si tuvieran alguna cita previa o autorización para ello.
- ▶ Los y las acompañantes no podrán permanecer en el entorno configurándose agrupamientos.
- ▶ Todos los niños deberán tener su propia mascarilla que deberá garantizar las condiciones higiénicas para utilizarla durante la jornada escolar.
- ▶ Las familias colaborarán con las pautas trasladadas por el centro escolar para apoyar y facilitar los hábitos de higiene considerados básicos tales como:
 - respetar la señalización del centro
 - uso de mascarilla
 - lavado de manos
 - ventilación de salas
 - pertenencia al grupo estable de convivencia

- ▶ Si un alumno o alumna presenta síntomas en el centro será avisada la familia por lo que es necesario aportar los números de contacto telefónico que se consideren (se recomienda más de uno).
- ▶ Si el alumno o alumna presenta síntomas en su hogar, la familia mantendrá informado al tutor o tutora y le comunicará las variaciones significativas.
- ▶ La familia pondrá a disposición del centro si es requerida por motivos de trazabilidad, información acerca de las actividades extraescolares que realiza fuera del centro.
- ▶ La madre, el padre o los y las tutoras de los alumnos y alumnas trasladarán al tutor o la tutora de su hijo o hija cuanta información consideren vinculada al ámbito emocional cuando se prevea algún tipo de carencia/dificultad en ese ámbito vinculado al contexto COVID-19.

Dicha información está permanentemente actualizada en la página web del Departamento de Salud:

<https://www.euskadi.eus/nuevo-coronavirus-covid-19/>

<https://www.euskadi.eus/covid-19-koronabirus-berria> (en euskera)

Finalmente, y como ayuda a las familias en este periodo, el Departamento de Educación ha publicado un documento titulado “COVID-19 Orientaciones para las familias” con unas sencillas recomendaciones para el cuidado de la salud física y emocional en casa.